

En Seúl termina la V ronda de negociaciones para un TLC con Corea



Seúl, 14/10/2011-. Terminó en Seúl (Corea del Sur) la V ronda de negociaciones para un Tratado de Libre Comercio con ese país.

- Se dará una reunión de los equipos negociadores del 14 al 16 de noviembre en los Estados Unidos, previo a la sexta ronda de negociación que tendrá lugar en Colombia a principios de Diciembre

Sobre el particular, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Sergio Díaz-Granados, informó que se concluyó el capítulo de facilitación de comercio y procedimientos aduaneros, e indicó que se avanzó en los capítulos de acceso a mercados de productos agrícolas e industriales, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, inversión, propiedad intelectual y cooperación.

Precisó que los equipos técnicos de acceso a mercados se reunirán de nuevo del 14 al 16 de noviembre en los Estados Unidos, previo a la sexta ronda de negociación que tendrá lugar en Colombia a principios de Diciembre, con el propósito de cumplir el mandato de los presidentes de ambos países, dado durante la visita oficial a del Presidente Juan Manuel Santos a Corea, de intensificar el proceso, con miras a lograr un pronto cierre de la negociación.

De otra parte, señaló que la V Ronda de Negociaciones con Corea, fue altamente satisfactoria pues las negociaciones permitieron acercar a las partes, en el propósito de concluir el proceso.

Según el Jefe Negociador, Javier Gamboa, durante esta ronda se realizó una revisión integral del texto del Capítulo de Acceso a Mercados, que contiene las disciplinas que regirán el comercio de mercancías entre las partes. Se destacan entre otras, las disciplinas para garantizar el trato nacional, el desmonte gradual de los aranceles, la eliminación de medidas no arancelarias y de impuestos a la exportación, al igual que los procedimientos para utilizar algunos regímenes aduaneros especiales (admisión temporal de mercancías, reexportaciones, muestras sin valor comercial).

Los asuntos que restan por acordar, serán objeto de análisis posteriores con base en las propuestas que se han presentado, y con información que se intercambiarán las delegaciones antes del próximo encuentro.

Dijo que, adicionalmente, Colombia y Corea evaluaron el estado actual de las ofertas en materia de desgravación de los aranceles para el universo de bienes industriales. A partir de allí, los trabajos se concentraron en el análisis del acceso a los principales productos de interés de las Partes. Corea precisó sus aspiraciones en los productos del sector automotor (automóviles y autopartes), electrodomésticos, siderúrgicos, plásticos y textiles, y Colombia se comprometió a analizar cuidadosamente este ámbito de bienes, para dar respuesta con antelación a la próxima ronda, tomando en consideración el balance integral de la negociación y la completa apertura que Corea está ofreciendo para el acceso de las exportaciones industriales colombianas a dicho mercado.

Se revisó, también, el contenido de la propuesta de Sección Agrícola, la cual contiene disposiciones en torno a ámbito, cobertura, franjas de precios, subsidios a las exportaciones, administración de contingentes, salvaguardia agrícola y subcomité de agricultura. Adicionalmente, hubo discusiones sobre las ofertas y se expusieron las sensibilidades de cada país. Colombia precisó sus aspiraciones en sectores tales como los cárnicos, lácteos, café, azúcar, flores, frutas, hortalizas, tabaco, entre otros. En adelante se requiere avanzar en alternativas de mejoramiento en las condiciones de acceso, y por tal motivo, se acordó que antes de la reunión de acceso a mercados, se intercambiaran ofertas industriales y agrícolas, señaló el Jefe Negociador.

Por su parte, la mesa de medidas sanitarias y fitosanitarias intercambió puntos de vista sobre regionalización, normalización, evaluación de riesgo, y la incorporación de un subcomité especial para garantizar un acceso a mercados con admisibilidad sanitaria y la protección de la cadena alimentaria.

En cuanto al capítulo de origen, se revisaron los asuntos pendientes del texto del capítulo y las reglas específicas de origen. Con respecto al texto de reglas de origen, se acordaron los artículos relacionados con los criterios generales para la obtención de carácter originario de las mercancías y las condiciones de empaque para éstas, totalmente acondicionadas para la venta al por menor. En cuanto a los Requisitos Específicos de Origen del sector agrícola, se lograron acuerdos en las reglas para las preparaciones de café, té y yerba mate, helados, sopas, salsas, levaduras y preparaciones homogenizadas.

La mesa de inversión, así mismo, alcanzó un mayor entendimiento de sus intereses en los asuntos de mayor sensibilidad que quedan pendientes de acuerdo. Las partes asumieron compromisos para avanzar lo máximo posible antes de la siguiente ronda, en especial en cuanto a la cobertura del término de inversión y el alcance que tendrán estas disciplinas para los inversionistas.

En cuanto al capítulo de propiedad intelectual, se revisó la totalidad de las disposiciones incluidas en el texto y se lograron acuerdos en materia de objetivos, disposiciones generales y en marcas, que reflejan la importancia de este capítulo y la necesidad de un equilibrio entre los derechos de los titulares y el interés público. Se avanzó, así mismo, en la discusión de las disposiciones de transferencia de tecnología y biodiversidad, avances que conducirán a un trabajo entre rondas que permitirá el intercambio de información y de propuestas que aseguren la conclusión de acuerdos que reflejen los intereses de la dos Partes.

En materia de Defensa Comercial, se intercambiaron propuestas sobre los asuntos pendientes en materia de compensación, periodo de prórroga de la medida bilateral, exclusión de la Salvaguardia Global y aplicación de medidas antidumping. Se logró consenso en la totalidad del texto sobre la aplicación de derechos antidumping y compensatorios. En este contexto, se mantienen los derechos y obligaciones que Colombia tiene vigentes en la OMC. Asimismo, las Partes acordaron analizar las propuestas presentadas en materia de salvaguardia bilateral, con miras a alcanzar el cierre del capítulo.

En la mesa de Cooperación, se acordó desarrollar cooperación en temas como ciencia y tecnología, pymes, y se revisó la totalidad del texto acordando. Teniendo en cuenta que los temas pendientes son competencia de diferentes autoridades, las partes acordaron hacer las consultas respectivas y circular las conclusiones antes de la siguiente ronda.

(LSC)
(Edición: Lucy Samper)
OFICINA DE COMUNICACIONES